



jsk/cco
S.39ª/362ª

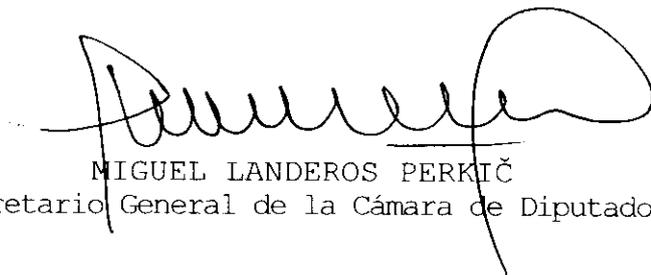
Oficio N° 11.356

VALPARAÍSO, 2 de julio de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, acordó integrar la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOQUIMICH, CON OCASIÓN DE DETERMINADAS OPERACIONES BURSÁTILES, Y EL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN DICHA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR" con los siguientes señores Diputados:

- SR. Fuad Chahin.
- SR. Marcos Espinosa.
- SR. Daniel Farcas.
- SR. Gustavo Hasbún.
- SR. Giorgio Jackson.
- SR. Patricio Melero.
- SR. Nicolás Monckeberg.
- SR. Daniel Núñez.
- SR. Ricardo Rincón.
- SR. Raúl Saldívar.
- SR. Alejandro Santana.
- SR. Marcelo Schilling.
- SR. Felipe Ward.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES



VALPARAÍSO, 2 de julio de 2014

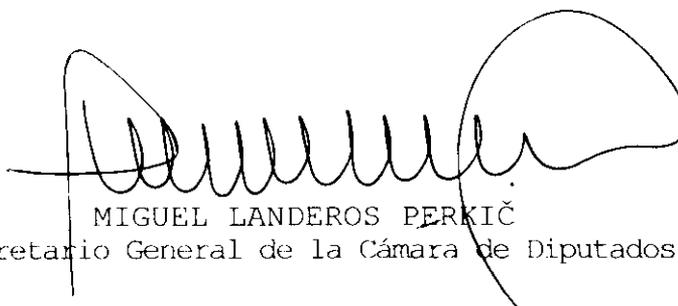
Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, quien hace uso de sus facultades reglamentarias, tengo a honra citar a US. a sesión constitutiva de la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOQUIMICH, CON OCASIÓN DE DETERMINADAS OPERACIONES BURSÁTILES, Y EL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN DICHA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR" para el día martes 8 de julio, a las 15:00 horas, en la Sala N°311.

En conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, esta sesión tiene por objeto:

1. Constituirse.
2. Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente.
3. Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias.
4. Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Cumplidos los trámites anteriores, se levantará la sesión.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LOS SEÑORES DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOQUIMICH, CON OCASIÓN DE DETERMINADAS OPERACIONES BURSÁTILES, Y EL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN DICHA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR